

Consortio «Marina de Cope»

4909 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 4909, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 95, de fecha 27 de abril de 2005, se rectifica en lo siguiente:

Habiendo sufrido diversos errores la publicación antes dicha, se publica de manera íntegra dicho anuncio.

«Consortio «Marina de Cope»

4909 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia.

Aprobado por acuerdo del Consejo de Administración del Consortio «Marina de Cope», de fecha 2 de marzo de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Consultoría y Asistencia consistente en «Realización de Cartografía Digital y Ortofotografía Digital con Precisión de Escala 1:1.000 en Marina de Cope».

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se publica la siguiente licitación, la cual quedará aplazada caso de presentarse reclamación o impugnación sobre cualquiera de los documentos que integran el expediente de su razón, incluido el Pliego aprobado, hasta la correspondiente resolución:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consortio «Marina de Cope».
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Intervención.
- Número de expediente: 03/05.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: la realización de la consultoría y asistencia consistente en «Realización de Cartografía Digital y Ortofotografía Digital con Precisión de Escala 1:1.000 en Marina de Cope».
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: La Marina de Cope (Águilas y Lorca).
- Fecha límite de entrega: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Se establece en la cantidad de 68.544 euros, incluido I.V.A. y demás conceptos especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación obrante en el expediente de su razón.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al Presupuesto de Adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Consortio «Marina de Cope». Secretaría - Intervención, de lunes a viernes no festivos, de 08,00 h. a 15,00 h.
- Domicilio: Plaza de Romea, 4.
- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.
- Teléfonos: 968 277711 / 968 418878.
- Fax: 968 277713 / 968 446966.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Acreditación por los medios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite de presentación: ocho (8) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, de 09,00 h. a 14,00 h. (sábados de 08,00 h. a 13,00 h.).
- Documentación a presentar: La relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: El expresado en el punto 7 de este anuncio.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

10.- Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consortio «Marina de Cope».
- Domicilio: Plaza de Romea, 4 (Salón de Sesiones o cualquier otro local que se habilite por el Consortio al efecto).
- Localidad: Murcia.
- Fecha: el tercer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Hora: 12,00 h.

11.- Otras informaciones.

- De carácter jurídico-administrativo: tlf. 968 418878 (José Cañas).
- De carácter técnico: tlf. 968362435 (Ramón Pablo García)

12.- Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario, en la cuantía máxima de 601'01 euros.

13.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

Águilas, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consortio, José Pablo Ruiz Abellán.»

Lorca

4794 Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes.

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que este Ayuntamiento dará Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de este Municipio a quienes incumpliendo los requisitos previstos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, reformado por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre reformado por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre, conforme con la Resolución de 9 de abril de 1997 del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia por la que se publica la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Instruidos los correspondientes expedientes, sin que se hallan podido practicar las oportunas notificaciones a las personas que se citan, se procede a efectos de notificación, a la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante un periodo de 15 días hábiles, a partir de su inserción en el periódico oficial, durante los que se les requiere para que comparezcan ante el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento, sito en la calle Selgas, numero 2, bajo, pudiendo manifestar cuanto sea conveniente a su derecho. Se dirige el presente requerimiento de comparecencia a los citados a continuación:

Oswaldo Becerra Brito	1736311
Marianela B. Maldonado De Becerra	5183686
María E. Becerra Maldonado	7583609
Darwin Demetry Roca	4723962
Liden Johnny Quiroga Chipunabi	4698727
Abderrahmane Errachidi	X5538498Y
El Difi Raddouan	L838016
Abderrahim Halou	P876362
Abdelkarim Elmaskini	X3603010Z
Said Ait Larbi	993100
Ovidiu Fel Vinti	001180077
Ana María Levai	08399467
Reinel Angel Muñoz Bergara	X4192986V
Robert Ricardo Montecel Ibarra	X3936351Q
Luis Manuel Palacios Sinaluisa	0602456196
Edison Daniel Mopocita Moposita	SM76833
Wilson Armijos Armijos	X3996905B
Abdelghany Ez Zer	R079420

Hikmet Osmanov Ustov	304701890
Zyumbyul Dzhferova Ustova	331938579
Ligia Elena Paredes Guanga	X4169430J
Hamid Ezzemzami	X4349198J
Manuel Gonzalo Nájera Domínguez	SJ30850
Segundo Santiago Nacimba Tipan	SI99009
Lancen Mohcine	990372
Mustapha Safir	X4240733Q
Mohammed Lamchanek	X3394332S
Bethy Janeeth Caizalitin Criollo	X4297910S
Nelson Rafael Santillan Caizalitin	
Wilson Oslo Kudzodzi	H0474545
Said Mabout	G885843
Laaziz El Idrissi	X4387088E
Omar Hba	M891244
Mustapha Zahraoui	X4262759P
Abdelghani Errimani	X3343563F
Bouzza Ait El Hafiane	X4169201Z
Said Ouarib	M554817
Said Jellali	IA30442
Ioan Ungureanu	07277202
Cristobal Eduardo Galvez Agurto	SN22892
Gonzalo Fabián Carrión Medina	SI77809
Pedro Armando Salazar Aguilar	X4374109S
Abderrahman El Harram	X2203498Y
Hamid El Harram	X3293083N
Mohammed El Harram	R079819
Bouchra Ettizani	X5802319V
Yhonson Joselito Rojas Calva	30035
Abdellatif Taoufiq	F277177
Maria Fabiola Siglema Ramos	0602942559
Ahmed Atili	630630
Abbes Amah	M723194
Miloud El Jahouri	P696363
Adil Mohsine	155633
Said Haouari	L561329
Abdelkarim Naher	R079749
Mohamed Zernouni	X3926673K
Abdelaziz Rahhali	P802225
Khalid Boussaoui	533081
Abdelfattah Hakim	X3436096B
Milton Medard Altamirano Altamirano	SL86912
Holguer Ramiro Núñez Villacis	29778
Ines Ximena Ramos Proaño	44974
Cesar David Altamirano Altamirano	X3467443D
Manuel Gustavo Ramos Montero	66093
Ali Issah	X4500915E